

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 171

Fecha Estado: 13/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180061100	Ordinario	ALDEMAR ANTONIO RUIZ ISAZA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado(a) de la parte Demandante. OF2	12/10/2023		
05001310501820190024400	Ordinario	MARTA LILIA CASTILLO UPEGUI	PROTECCION	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado(a) de la parte Demandante. OF2	12/10/2023		
05001310501820190065300	Ordinario	LUCELY MARIA GONZALEZ URIBE	FINCA LA FRONTERA LIMITADA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia No se accede a la solicitud elevada por el porderado de la parte demandante de incluir nuevas pruebas toda vez que la misma se presentó de manera extemporánea. Obran en el plenario dos contestaciones a la demanda por parte de COLPENSIONES, sin embargo, solo será tenida en cuenta para todos los efectos la presentada el día 22 de noviembre de 2022, y se ADMITE la misma. Se exhorta a la parte demandante a fin de que allegue con destino a este proceso el contrato de trabajo que suscribió el señor OMAR ALBERTO GAVIRIA ZAPATA con FINCA LA FRONTERA. Se concede el termino de 15 días. Se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes la respuesta al oficio por FINCA LA FRONTERA LIMITADA a través del link (Ver auto). Se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia consagrada en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social el día 21 DE MARZO DE 2024 A LAS 8:30 A.M. enlace: <a href="https://call.lifefizecloud.com/19560094">https://call.lifefizecloud.com/19560094</a> OF2	12/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200036000	Ordinario	MIGUEL ANGEL SOSSA CORREA	CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por la COLPENSIONES. TENER como notificada por conducta concluyente, del auto admisorio de la demanda a la accionada CLINICA SAN JUAN DE DIOS. ADMITIR la contestación a la demanda presentada por la accionada CLINICA SAN JUAN DE DIOS. SEÑALAR como fecha para que se lleve a cabo la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2024 A LA 1:30 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/19560116">https://call.lifesizecloud.com/19560116</a> OF2	12/10/2023		
05001310501820200042800	Ordinario	DIANA ANDREA ZAPATA GRISALES	EMTELCO SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve TENER como notificada por conducta concluyente, del auto admisorio de la demanda a la demandada EMTELCO S.A.S. ADMITIR la contestación a la demanda presentada por EMTELCO S.A.S. RECONOCER personería. SEÑALAR como fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el 14 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 3:30 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/19560201">https://call.lifesizecloud.com/19560201</a> OF2	12/10/2023		
05001310501820210001200	Ordinario	LUIS ALBERTO VANEGAS GARCIA	COMERCIALIZADORA DE PAN, REPOSTERÍA, CONFITERÍA SANTA CLARA S.A.S	Auto pone en conocimiento Se resuelve DEVOLVER la contestación de la demanda por a ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, para que en el término de cinco (5) días hábiles proceda a llenar los siguientes requisitos, so pena de tenerse por no contestada o no tener como prueba como se indica a continuación (Ver auto) OF2	12/10/2023		
05001310501820210001400	Ordinario	NICOLAS DE JESUS HERRERA RIVERA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Una vez efectuado el estudio de la contestación presentada por COLFONDOS S.A. y por COLPENSIONES se ADMITEN. Se EXHORTA a COLPENSIONES, para que a la mayor brevedad posible allegue al proceso el expediente administrativo del demandante NICOLAS DE JESUS HERRERA RIVERA. Se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LA 1:30 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/19556721">https://call.lifesizecloud.com/19556721</a> OF2	12/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210005600	Ordinario	LUZ MERY ORTIZ AVILES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Una vez efectuado el estudio de la contestación presentada por COLPENSIONES, se ADMITE. Se procede a señalar como fecha y hora para llevar a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 24 DE ABRIL DE 2024 A LAS 2:00 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/19571511">https://call.lifesizecloud.com/19571511</a> OF2	12/10/2023		
05001310501820210005800	Ordinario	JORGE MAURICIO VELASQUEZ ORTIZ	ANTIOQUEÑA DE PORCINOS LTDA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tendrá notificado por conducta concluyente a la EMPRESA ANTIOQUEÑA DE PORCINOS - PORCI CARNES S.A.S., una vez realizado el estudio de la contestación presentada, se ADMITE. Se reconoce personería. Se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 21 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 3:30 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/19560165">https://call.lifesizecloud.com/19560165</a> OF2	12/10/2023		
05001310501820210006200	Ordinario	TOMÁS EMILIO BOLAÑO MERCADO	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado(a) de la parte Demandante mediante abono a su cuenta. OF2	12/10/2023		
05001310501820210033500	Ordinario	HECTOR HERNAN GALEANO MURILLO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se observa respuesta al Oficio por parte de COLPENSIONES, se incorpora dicha respuesta al plenario en el documento 29 y se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes. (Ver auto). Ahora bien, al observarse que únicamente se encuentra pendiente el dictamen de Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia decretado, el cual deberá ser sustentado en audiencia y atendiendo a la respuesta allegada por la Facultad aludida el día de hoy, mediante la cual se indica que se cita al actor para la cita presencial para el día 23 de octubre de 2023, se requiere a la parte demandante para que efectúe todas las acciones tendientes a obtener el mismo y allegarlo al Despacho previo a la audiencia que por economía procesal se procede a señalar para llevar a efecto la audiencia del artículo 80 del CPTYSS el día 30 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:30 A.M. enlace: <a href="https://call.lifesizecloud.com/19571372">https://call.lifesizecloud.com/19571372</a> OF2	12/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210039700	Ordinario	ANGELA DE LA CRUZ ROMERO PEREIRA	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	Auto requiere la abogada LUZ YANED MACIAS VALENCIA presentó poder otorgado por el Municipio de San Pedro de Urabá, a quien se le reconoce personería y conforme a lo manifestado mediante memorial y advertido que no se tienen registros de recepción de respuesta a la demanda, en aras de garantizar el derecho fundamental al debido proceso y el principio de defensa y contradicción, se requiere a la apoderada mencionada, para que reenvíe el correo electrónico a través del cual asegura dio respuesta a la demanda el pasado 9 de marzo del 2022. Se notifica por conducta concluyente a la demandada PORVENIR S.A. Se admite la contestación a la demanda presentada por PORVENIR S.A. y se reconoce personería. OF2	12/10/2023		
05001310501820210040700	Ordinario	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A	Auto que aprueba transacción Se resuelve ACEPTAR el acuerdo transaccional firmado entre la sociedad demandante COMPAÑIA DE SEGUROS VIDA COLMENA S.A y la sociedad demandada SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. DECLARAR terminado el presente proceso presentado por la sociedad demandante COMPAÑIA DE SEGUROS VIDA COLMENA S.A contra la sociedad demandada SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. Sin condena en costas. Como consecuencia de lo anterior, se ordena su archivo, previa la baja de su registro. OF2	12/10/2023		
05001310501820220015200	Ordinario	LUZ HELENA CALDERON ADRADA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Una vez realizado el estudio de la contestación a la demanda presentada por COLPENSIONES, se ADMITE. Se reconoce personería. Se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el 3 DE ABRIL DE 2024 a las 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/19560045">https://call.lifesizecloud.com/19560045</a> OF2	12/10/2023		
05001310501820220025600	Ejecutivo Conexo	ABELARDO JIMÉNEZ OLARTE	COLPENSIONES	Audiencia Laboral En la fecha se lleva a cabo la audiencia del art. 372 y 373 del CGP, Audiencia de Excepciones, en la cual se DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE PRESCRIPCIÓN, COMPENSACIÓN Y PAGO y en consecuencia Se ordena continuar con la ejecución. Se condena en costas a la parte ejecutada. E1	12/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220030700	Ordinario	LUCRECIA DEL SOCORRO RESTREPO MEJIA	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se incorporan las respuestas al Oficio dirigido a Porvenir S.A., en los documentos 14 y 15 del expediente digital y se deja a disposición de las partes las referidas piezas procesales para su conocimiento. (Ver auto). Se entenderá notificada por conducta concluyente a COLFONDOS, efectuado el estudio de la contestación, se ADMITE. Se admiten las contestaciones presentadas por COLPENSIONES y PORVENIR S.A. Se exhorta a COLPENSIONES para que en el término de quince (15) días hábiles allegue con destino a este proceso el expediente administrativo de la demandante. Se ordena oficiar al Juzgado 16 Laboral del Circuito de Medellín con el fin de que remitan el expediente del proceso identificado con el radicado único nacional 05001310501620200042300. Líbrese y envíese el oficio por Secretaría. Se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS el día 11 DE MARZO DE 2024 A LAS 8:30 A.M. Link: <a href="https://call.lifesizecloud.com">https://call.lifesizecloud.com</a>	12/10/2023		
05001310501820230001100	Ejecutivo Conexo	JESUS IGNACIO ESCOBAR VELASQUEZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral En la fecha se lleva a cabo la audiencia del art. 372 y 373 del CGP, Audiencia de Excepciones, en la cual se DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE PRESCRIPCIÓN, COMPENSACIÓN Y PAGO y en consecuencia Se ordena continuar con la ejecución. Se condena en costas a la parte ejecutada. El	12/10/2023		
05001310501820230004800	Ordinario	FRANCELY DEL PILAR CORRALES CARMONA	AVON COLOMBIA LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Efectuado el estudio de la contestación a la demanda presentada por AVON COLOMBIA S.A.S., se ADMITE. Se reconoce personería. Se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social el día 18 DE ABRIL DE 2024 A LAS 3:30 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar en el día y hora de la audiencia a la sala virtual de Lifesize a través del siguiente enlace: <a href="https://call.lifesizecloud.com/19560220">https://call.lifesizecloud.com/19560220</a> OF2	12/10/2023		
05001310501820230036400	Ordinario	MARIA NELLY PINEDA GONZALEZ	COLPENSIONE	Auto resuelve retiro demanda Se resuelve ADMITIR el retiro de la demanda ordinaria laboral, instaurada por la señora MARIA NELLY PINEDA GONZALEZ en contra de COLPENSIONES, en virtud de lo establecido en el artículo 92 CGP, y la revocatoria del poder conferido, teniendo en cuenta que aún la demanda no ha sido notificada al demandado, dejando el expediente en secretaría a disposición de la parte actora, para que retire los anexos correspondientes, una vez ello suceda, se archivará el mismo previa desanotación de su registro. OF2	12/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA  
SECRETARIO (A)